

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022.

Oficio No. DGPDPD/DVU/403/2022

Asunto: Agenda Regulatoria ejercicio 2023.

ARMANDO GODÍNEZ BELLO
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO REGULATORIO INSTITUCIONAL
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **ADIP/DGAJN/DSRI/371/2022**, en el que solicita remitir el formato debidamente requisitado y firmado, denominado "Descripción del Programa de Mejora Regulatoria" establecido para tal efecto como formulario 2 en los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2023, hago de su conocimiento lo siguiente:

La Alcaldía Benito Juárez, no tiene previsto publicar regulaciones con costos de cumplimiento, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el periodo 2023, de conformidad a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



LIC. HUSSEIN ADÁN RONQUILLO CHABÁN
DIRECTOR DE VENTANILLA ÚNICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA